

glesia, y que debemos creer que le premiaria Dios éstos cuidados y trabajos, con llevar su alma á que le gozase en la bien aventuranza, aunque su cuerpo quedase sin que se supiese de él como de otro Moisés de quien permitió Dios que ninguno supiese de su sepulcro, hasta que su Divina Majestad fuese servido de manifestarlo al mundo.

CAPITULO XIX.

De la venida á éste reino de doce religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y su resulta.

Habiéndose rebelado contra Cortés los gobernadores que dejó en México cuando fué á la pacificación de Honduras, y vuelto á México, donde se halló sin recurso, no queriendo para ello tomar las armas, por no alborotar el reino que tanto le habia costado el ganarlo, trató Cortés (como queda dicho en el capítulo antecedente) de irse á los pies de nuestro soberano emperador Carlos V, para darle más ciertas noticias, así del grande imperio que le habia conquistado y agregado á su corona, como de lo que despues de ésta victoriase habia usado con él, no sólo por

sus mismos gobernadores, sino por algunas órdenes que habia despachado contra él, el real consejo de las Indias, y habiendo llegado á España, é informado así á su Cesárea Magestad, como á los Señores grandes de la corte, todo se fué disponiendo muy al crédito y decoro de Cortés, tanto que su Magestad le premió entonces, haciéndole Marqués del Valle, dándole por estado algunas provincias de éste Reino, que hoy permanecen en varias partes de él, y se llaman el Marquesado del Valle que hoy gozan sus herederos; y le dió su Magestad comision para que encomendase pueblos y los repartiase entre los que habian sido conquistadores del reino, y para que donase sitios así para labrar casas de viviendas, como para fundar haciendas de campo y otras mercedes semejantes.

Y viéndose ya constituido Señor de tantas posesiones y título de Castilla y que ya habia muerto su primera muger que se llamaba Catalina Juarez la Marçayda, muy luégo á este reino del de la isla de Cuba, luego al punto se le trataron varios casamientos en Madrid, entre los cuales fué la Señera Doña Juana de Zúñiga sobrina del Duque de Béjar, el cual abrazó con más afecto, y se efectuó con gran celebridad en la córte; con que viéndose nuestro Marqués tan

bien despachado, no solo con las mercedes y honras del Señor Emperador Carlos V; sino con el nuevo casamiento tan honorífico á su persona, trató de volverse á la Nueva España á dar satisfaccion entera de sus grandes méritos, con lo ilustre de los premios que traia, y á ejecutar las nuevas órdenes que le habia dado su Magestad.

Lo que más cuidado le hacia para volver á este reino era traer religiosos ministros del evangelio y maestros de la fé católica para los indios, y como era tan amante de la religion sagrada de Nuestra Señora de la Merced, y habia experimentado el valiente espíritu de sus hijos en toda la conquista del reino; aunque habia ya dejado los religiosos de nuestro Padre San Francisco en México cuando se partió para España, no quizo volverse sin los ministros de su devocion y afecto, y así pidió al Real Consejo de las Indias que mandase al General de la religion le diese los religiosos que pidiese el Marqués del Valle para la administracion de los indios de Nueva España. Así lo hizo el Real Consejo, y obedeciendo esta suprema orden nuestro Rmo. Padre Ministro General de todo el orden de Nuestra Señora de la Merced; que entónces lo era el Rmo. Padre Maestro Fr. Benedicto Za-

font, le dió doce religiosos de vida ejemplar, de buenas costumbres, y de fervorosos espíritus, de quienes venia por comisario y superior el Padre Fr. Juan de Leguizamo varon docto y muy espiritual, y desde luego lo escojó el Marqués y la Marquesa por su confesor y consejero en todas las materias que se ofreciesen del descargo de su conciencia.

Aquí hemos menester conciliar dos opiniones que parecen estar encontradas; la una es del Padre Maestro Fr. Alonso Remon, cronista general de nuestra sagrada religion, que en la segunda parte de su historia, aunque trata de la conquista de esta Nueva España y todo lo sucedido en la religion en tiempo que la gobernó dicho Rmo. Padre Maestro Fr. Benedicto Zafont; dice en el capítulo 3. libro XIII de esta segunda parte, que envió á los reinos del Perú que estaban muy recien conquistados el año de 1525. (No puede ser esto el año de 25 por que Cortés no pasó á España hasta el de 28 y volvió á este reino el de 30: el reino del Perú, segun el mismo Remon, se conquistó el año de 25 y los veinticuatro religiosos de que aquí habla el autor fueron enviados el año de 535 Remon, 2.^ª parte, libro XII. capítulo 7) veinticuatro religiosos para que administrasen la doctrina cristiana á los

indios, y no dice en toda su historia que enviase estos doce religiosos que quedan referidos, á esta Nueva España: y siendo así que en todo lo que toca á este reino sigue el dicho Maestro Remon á Bernal Diaz del Castillo, como yo lo sigo en esta historia, y todos lo deben hacer por la verdad manifiesta de sus escritos, y que todo lo que refiere es como testigo de vista, y como tal dice, que cuando Cortés volvió de España á este reino hecho Marqués del Valle; trajo consigo los dichos doce religiosos; es muy de ponderar que el dicho Padre Maestro Remon, no lo refiera en su historia, de donde se debe coleccionar para conciliar las opiniones, que cuando nuestro Rmo. General Fr. Benedicto Zafont envió aquellos religiosos á las conversiones del Perú, envió entre ellos los doce religiosos referidos, á la Nueva España y cuando se tomó razon de esta mision, sería diciendo que se enviaron á las Indias sin distinguir á qué parte de ellas, conque todos dichos religiosos se dice haberlos enviado al Perú siendo lo más cierto que se enviaron al Perú y á la Nueva España.

En fin, ello es cierto, segun lo refiere Bernal Diaz del Castillo, que en aquella ocasion trajo el Marqués del Valle Fernando Cortés, aquellos

doce religiosos, y que uno de ellos murió en la navegacion al venir, y quedaron once religiosos, y que su prelado y comisario nombrado, era el Padre Fr. Juan de Leguizamo á quienes el dicho autor Bernal Diaz refiere con toda verdad haberlos visto, y que llegaron con Cortés á esta Nueva España; y no se habla más de dichos religiosos, ni se dice en qué se ocuparon, ni donde vinieron; con que se debe presumir y entender, que como entónces era recién conquistada la tierra de Guatemala, Honduras y Nicaragua, y que ya en esta ciudad de México habia ya religiosos de San Francisco que habian venido, y más que se esperaban; y el almirante Don Pedro de Alvarado habia asistido como capitán á la conquista de Guatemala, y se habia de volver á acercarse en ella para gozar los premios que su Magestad le dió en esa tierra: los dichos religiosos con Fr. Juan de Leguizamo su prelado, se fueron con dicho capitán Don Pedro de Alvarado á la dicha provincia de Guatemala donde fueron los primeros que fundaron conventos de la religion para la administracion de los indios, que hoy permanece con gran vigilancia y cuidado, y con los sagrados créditos que desde sus principios supo merecer el zelo santo de sus fundadores en la conversion de los indios, y en la predi-

cacion del santo evangelio y enseñanza de la doctrina cristiana á todos.

Y parece ser muy legítimo éste discurso, si se atiende á lo que dice en lo último de su historia Bernal Diaz del Castillo, pues habiendo escrito dicha historia en el año de 1568 en la ciudad de Guatemala donde era regidor; ponderando los muchos y bien logrados frutos que se habian conseguido en la conquista de éstas tierras, dice: «cuánto fruto han hecho y hacen en la conversion y educacion de los indios en aquella provincia de Guatemala los religiosos de S. Francisco y de Nuestra Señora de la Merced;» conque haciendo el cómputo de los tiempos, se hallará que escribiendo Bernal Diaz del Castillo por el año de 568, y diciendo con tan debida ponderacion el fruto que hacia entónces nuestra religion, es cierto que habian ya pasado algunos años de su fundacion, y éstos fueron desde el año de 530, poco más ó ménos, que pasaron dichos religiosos á Guatemala hasta el de 568 que lo escribe como cosa ya muy asentada y corriente, con lo cual es muy verosímil entender que aquellos dichos religiosos de la orden de Nuestra Señora de la Merced, con su comisario Fr. Juan de Leguizamo, llevados de su caridad ardiente y del deseo de cumplir con las obligacio-

nes à que fueron enviados de su Prelado, y viendo ó juzgando que habria más necesidad de su espíritu en aquellas dilatadas provincias de Guatemala, Nicaragua y Honduras, que entón- ces estaban sin pastor que los enseñase, convir- tiese y bautizase, y que acá en México habia ya ministros que prosiguiesen lo que tan gloriosa- mente comenzó Fr. Bartolomé de Olmedo; se pasaron à las dichas provincias y en ellas fun- daron la religion de Nuestra Señora de la Mer- ced, dilatándose en una tan ilustre y estendida provincia.

Esto se ha discurrido en consideracion de que siendo tan cierta la venida de estos once reli- giosos à este reino de la Nueva España, como lo refiere el dicho historiador, y que no se vuel- ve à hablar de ellos más, en toda la historia, y asimismo se sabe que en breves años despues de conquistada esta tierra de Nueva España, se fundó la provincia de Guatemala, como queda dicho, no parece que es fuera de camino, juzgar que algunos de dichos religiosos pasasen à di- cha fundacion, mayormente cuando he visto la historia de Chiapas y Guatemala que compuso el Padre Presentado Fr. Antonio Remesal del órden sagrado de Nuestro Padre Santo Domin-

go, el cual en el libro III capítulo 19, trata de la fundacion de dicha nuestra provincia de Gua- temala, diciendo que el motivo de pasar à Gua- temala religiosos de Nuestra Señora de la Mer- ced, no fué para fundar la religion en dichas provincias, sino à recojer limosnas para reden- cion de cautivos, por cumplir con su sagrado instituto; pero luego en el mismo capítulo, an- tes del núm. 3 dice que el haber fundado con- vento nuestro en Guatemala, fueron ruegos y lágrimas del santo obispo Don Francisco Mar- roquin, que con mucha instancia trajo desde la Nueva España, cuando se fué à consagrar à Mé- xico el año pasado de 1537 à los Padres Fr. Juan Zambrano, (1) y Fr. Márcos Perez Dar- don. Estos Padres ya tenian licencia de su pre- lado (que en aquellos tiempos no reparaban las ciudades, en que faltasen provisiones Reales y licencias del Consejo) para fundar conventos, y dar hábitos, y à lo uno y otro los incitaba y ani- maba mucho el Obispo: « hasta aquí el P. Re- mesal; de que se puede colegir, ser bueno el dis- curso de que aquellos Padres que vinieron de

(1) Distintos del que vino con el P. Olmedo porque murió en Cu- ba; sin ver México, P. Aldana.

España con el Marqués del Valle á éste reino, pasaron á Guatemala á fundar, ora sea con el adelantado Alvarado como dijimos ántes, ora con el dicho Señor Obispo de Guatemala como aquí se dice.

CAPITULO XX.

De la conclusion que se saca de todo lo referido de estos capítulos, cerca del estado que tuvo nuestra religion en esta Nueva España.

Ya se ha visto y reconocido bastantemente en todos los capítulos pasados lo que los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, obraron en la conquista de Nueva España, y como es cierto que fueron los primeros que entraron en este reino y administraron los santos sacramentos, y enseñaron la doctrina cristiana á los indios, y así mismo el afecto grande que todos nuestros capitanes tenían á nuestra religion y muy en particular el capitán de todos Fernando Cortés, pues no solo le acompañaron en toda la conquista, así en las batallas como en las pere-

grinaciones los Padres, Fr. Bartolomé de Olmedo y Fr. Juan de las Varillas, siendo sus confesores, sus amigos y consejeros en todo lo que se ofrecia; sino que cuando vino de España dicho marqués del Valle, trajo consigo los doce religiosos, que quedan mencionados en el capítulo antecedente; pues ahora, juzgue cualquiera; si le hubiera sido fácil al Padre Fr. Bartolomé de Olmedo haber fundado nuestra religion en esta tierra cuando se ganó y se repartieron sitios para iglesias y viviendas para los conquistadores, y el Padre Fr. Juan de las Varillas despues que estaba ya en paz el reino, y se hallaba con tantos créditos de virtud, zelo y prudencia, ya al lado de Fernando Cortés, que le amaba y veneraba? ¿quién lo puede dudar? Y despues, los once religiosos que trajo Cortés, claro está que podrian fundar con toda seguridad en el sitio que más gustase, pues no habia otra religion que se le pudiese impedir y aun que la hubiese, siempre habia de preferir la de Nuestra Señora de la Merced, por haber sido la primera, porque aunque la de Nuestro Padre San Francisco vino á tiempo que Fr. Bartolomé, estaba solo; luego al punto tomaron sitio, que fué el de Santiago Tlatelulco, y allí formaron luego el gran convento que hoy tienen, lo

cual consta por haber enterrado en él dichos Padres á nuestro Fr. Bartolomé de Olmedo; pues ¿cuál seria la causa de no fundarse nuestra religion entónces en este reino?

Muchas razones hay que se pueden discurrir; una (y no fuera de camino) dá el dicho Padre Presentado Fr. Antonio Remesal en dicho lugar citado en el capítulo antecedente, y es, que como la primera venida de religiosos de nuestra orden, fué á recojer limosnas para redencion de cautivos, y aunque llegaron á este reino que abundaba de riquezas; llegó entónces la noticia del descubrimiento del Perú y la abundancia de oro y plata que en él habia, y pareciéndoles que allí serian más copiosas las limosnas, se pasaron á este nuevo descubrimiento; así lo dice el dicho historiador de Guatemala; y no fuera mal visto este designio de los dichos religiosos (y fué así) pues el anhelo y fervor para acrecentar las limosnas para una obra tan santa y de nuestro principal instituto, los llevaria á más remotas tierras, donde no mirasen propias conveniencias ni estender la religion sino acudir más exactamente á una obligacion tan precisa.

Pero yo tengo por más cierto, que el no haber fundado Fr. Bartolomé en esta ciudad de México, para que de aquí se dilatase la Provin-

cia en otros lugares, fué (como dijimos en el capítulo once) porque cuando pudo, que fué recién conquistado el reino, se hallaba solo, sin compañeros religiosos que le ayudasen, y por otras razones que dijimos en dicho capítulo once. También serian las mismas razones para que no fundase Fr. Juan de las Varillas, siendo así que llegó á tener la misma mano y créditos en este reino, que Fr. Bartolomé de Olmedo.

Pero contra Fr. Juan de las Varillas, se puede hacer una instancia que es muy grande, por que si dejó de fundar nuestra religion en este reino por que se hallaba solo, ¿cómo no fundó despues que vinieron los once religiosos con Cortés que entónces se hallaria con bastantes compañeros para la fundacion y con todas las conveniencias necesarias para ello? Es cierto, que es apretada la instancia, pero tambien será fácil y legítima la respuesta: por que lo primero es, que como dijimos antes en el capítulo XVIII, nunca se supo mas de Fr. Juan de las Varillas desde que Cortés hizo el viaje para Castilla, y pudo ser que viendo el estado que tenian las cosas de México, y que todos ó los mas se habian vuelto contra Cortés, se fuese ó á Guatemala, como se presume. ó al Perú como pensaron algunos, y reflere nuestro cronista Remon

2.^a parte, libro XIII capítulo 3 con que cuando volvió de España Cortés ó habia muerto Fr. Juan ó se habia ausentado de México y así no podria fundar en este reino.

Con esta respuesta se hace otra instancia à los dichos once religiosos que vinieron con Cortés, porque se venian de España con las licencias necesarias así del Real Consejo de las indias, como de Nuestro Rmo. Ministro general de todo el órden, y los traia el marqués del Valle que era quien tenia toda la mano como conquistador de este reino, y era numero suficiente de religiosos para fundar un convento, como lo fundaron otros tantos de Nuestro Padre San Francisco; ¿por qué no lo fundarian los de nuestra sagrada religion? Aunque tambien es apretada la instancia, no ha de ser ménos eficaz la respuesta; es verdad todo lo que se dice en las proposiciones del argumento, ménos la proposicion segunda, por que aunque debiera tener todo el poder y mano el marqués del Valle Fernando Cortés, por debersele á su valor y esfuerzo la conquista de este reino, no la tuvo, como se presumia, por que ya se sabe como se le revelaron los gobernadores de este reino, y luego los que vinieron de España, trataron de serlo tan despóticamente por lo que importaba á sus

conveniencias, que ni aun alguna intervencion permitieron que Cortés tuviese jamás en el gobierno, tanto que le obligaron á retirarse á Cuernavaca que era y es la principal del Estado que su Magestad le hizo merced, y de allí á poco tiempo hizo otro viaje á Castilla, donde murió; pues ahora vease, estando Cortés tan destituido de poder; ¿qué harian en este tiempo los pobres religiosos de Nuestra Señora de la Merced, que vinieron en su compañía, sin más cariño ni más amparo, que el de éste Señor que los trajo, y se hallaba sin mano alguna para poderlos fomentar? mayormente cuando se sabe y es esperiencia muy ordinaria del mundo, que los malos afectos, siendo de personas superiores, cuando no pueden emplearse con el encono que desean sus iras, en principal que aborrecen, se emplean en los aliados, y por cuantas tocadas, padecen estos, lo que no puede padecer el magnate. Así pues, como no se podia manifestar la envidia que tenian á las glorias y premios de Cortés, en él, se ejecutaba la venganza en los suyos; pues ¿cómo habian de tener buen cuartel los religiosos de la Merced entónces con aquellos gobernadores, que se habian hecho tan dueños de México; si eran tan declaradamente del afecto de Cortés? Porque razon no tendrian forma de

fundar en este reino, y por la misma razon se ausentaron de él para fundar en otra parte como queda referido.

Pero la más fuerte razon que yo hallo para no haberse fundado nuestra religion entónces en este reino; fué singular providencia de Dios; que miró esta sagrada religion con los ojos de su piedad, y no quizo que se ocupase en el ministerio de las doctrinas de indios, sino en otros ejercicios muy gloriosos, como se verá despues en los demás estados de esta historia; y muy seguros para el servicio de ambas Magestades, y conveniencia de la misma religion, y de sus hijos; por que lo primero es cierto, que la materia de administracion de indios, es muy peligrosa y de gravísimos escrúpulos á la conciencia, así por las bárbaras ignorancias en que están ciegos; y se necesita de muchos ojos para mirárlas y remediarlas; como por las malicias con que viven y la mala inclinacion que siempre tienen á las idolatrías; y cualquiera omision en los ministros, es materia grave en ofensa de Dios y de Nuestra santa fé católica. Lo otro (dado caso que fuera alguna conveniencia temporal, el administrar esta gente) nunca hay seguridad en la permanencia de ella, porque se ha visto que despues de muchos años que han tenido las demás religio-

nes este loable y penoso ejercicio, con los grandes créditos de zelo, de ejemplo y enseñanza, se les ha quitado la administracion de ellos, y no se deja de sentir este despojo, aunque no se atiende interés alguno en él; y siempre tendría yo por mejor el no tener que me quiten, que la pesaaumbre de que me quiten lo que tenía.

Por estas y otras razones, hemos vivido siempre muy gustosos en esta provincia los religiosos de ella, contentándonos ahora con las fundaciones de conventos en lugares grandes, sin administracion de indios, procurandolos el sustento necesario tanto para los religiosos bastantes que tiene cada convento, adquirido de capellanías que se sirven, y algunas rentas que nos han dejado los bienhechores, y herencia que ha habido de los patrimonios de algunos religiosos, como se verá despues: con que solamente se han dedicado los hijos de esta provincia, á la virtud y buen ejemplo, á los púlpitos y confesonarios y á los estudios, así en la religion como en las Universidades, donde se han creado muchos sujetos y varones ilustres en todas ciencias, de quienes se hará mención en los estados siguientes.

De todo lo referido se conocerá con evidencia clara, cómo desde que se conquistó esta tierra

pudo tener su primer estado esta provincia, y por las razones dichas no lo tuvo, y que pudo ser la primera religion que se fundase en este reino, como fueron de ella los primeros religiosos que dijeron misa, que predicaron y enseñaron la doctrina cristiana como queda dicho, y los primeros que como fieles vasallos del Rey nuestro Señor, no solo en lo natural, sino en la religion real que fundaron sus abuelos; se sirvieron en la conquista de este dilatado reino; obrando con tantos créditos en lo espiritual y temporal, como consta de todo lo dicho en los capítulos antecedentes en el ministerio de la administracion. Y en los siguientes de toda esta historia, se verá en otros ministerios sagrados, despues que se fundó la religion en este reino; quiera Dios haya sido y sea de su mayor agrado, para honra y gloria de su santísimo nombre.